



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA, EVALUACIÓN ECONÓMICA Y BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

AS-SM-1-2025-CS-MDQ-1

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE OBRA: RENOVACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL
DE LA RUTA R0606225 (TRAMO QUEROCOTILLO-LAS PALMAS, DISTRITO DE QUEROCOTILLO, PROVINCIA
DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI N°2639641**

En el distrito de Querocotillo, Provincia de Cutervo y Departamento de Cajamarca el 21 de abril del 2025, en la UNIDAD DE LOGISTICA, se reunió el Comité de Selección, designado mediante EFN02-02-2025-GM-MDQ de fecha 31 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de dar inicio a las etapas del procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
RAÚL ANDERSON OLANO GUEVARA	PRESIDENTE TITULAR	UNIDAD DE LOGISTICA
JUAN CARLOS DIAZ GIL	1° MIEMBRO TITULAR	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
MARCO ROMARIO TABOADA ATOCHE	2° MIEMBRO TITULAR	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Realizada la apertura del SEACE, se tiene que los participantes inscritos en el procedimiento son:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2025-04-03 16:25:04.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20277393779	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES NUÑEZ S.R.L.	2025-04-05 08:15:56.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20480214928	IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-04-03 22:09:31.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20482492721	NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C.	2025-04-09 11:04:48.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20570825187	PROYECTOS Y CONSULTORIAS R & C S.A.C.	2025-04-05 12:47:47.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20573312164	SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES CHONTAYACU E.I.R.L.	2025-04-03 12:29:51.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20601738873	"CCUBASDI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L."	2025-04-05 12:39:45.0	No válido
8	Proveedor con RUC	20601738873	"CCUBASDI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L."	2025-04-05 12:40:36.0	No válido
9	Proveedor con RUC	20601738873	"CCUBASDI INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L."	2025-04-05 12:39:54.0	No válido
10	Proveedor con RUC	20602184448	CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L.	2025-04-08 18:55:30.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20602336078	STYLOS COMPANY S.A.C.	2025-04-07 10:59:39.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602664164	FAIBA ICT GROUP SAC	2025-04-08 15:24:50.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-04-03 18:19:51.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	2025-04-05 08:50:56.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20604207976	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ORION MC E.I.R.L.	2025-04-09 18:22:48.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-04-08 12:14:25.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-04-07 12:02:27.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20611142812	DJA CONSTRUCTORA & CONSULTORIA E.I.R.L.	2025-04-03 11:04:18.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20612325651	A & T INCORP S.A.C.	2025-04-03 10:58:16.0	Válido



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentaron TRES (03) ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CS-MDQ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA R0606225 (TRAMO QUEROCOTILLO-LAS PALMAS, DISTRITO DE QUEROCOTILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI N°2639641

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA R0606225 (TRAMO QUEROCOTILLO-LAS PALMAS, DISTRITO DE QUEROCOTILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI N° 2639641			
20482492721	NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C.	11/04/2025	09:28:43	Electronico
20480214928	CONSORCIO EJECUTOR VIAL	11/04/2025	19:40:43	Electronico
20602184448	CONSORCIO LAS PALMAS	11/04/2025	20:09:55	Electronico

ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ANEXO	1	2	3
	CONSORCIO EJECUTOR VIAL (IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y CONSTRUCTORA DURAN S.A.)	CONSORCIO LAS PALMAS (CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L. Y CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.)	NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	SI PRESENTA/ NO CUMPLE	SI PRESENTA/CUMPLE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles y el desagregado de partidas (Anexo N° 6)	Carece de objeto pronunciarse	SI PRESENTA/CUMPLE	PRESENTA/NO CUMPLE
Resultado	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR **CONSORCIO EJECUTOR VIAL** (IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Y CONSTRUCTORA DURAN S.A.)

De acuerdo con las BASES INTEGRADAS, en la sección específica (requerimientos técnicos mínimos), en el numeral 11, literal a) Plan de manejo ambiental y Plan de seguridad y salud en el trabajo, se indica lo siguiente:

a) Plan de manejo ambiental y Plan de seguridad y salud en el trabajo:

- Para efectos de este cumplimiento obligatorio, en caso de consorcios, A fin de asegurar la integridad y salud del personal que labore en la ejecución de la obra, es obligatorio que el contratista implemente el plan de seguridad y salud; para ello, en el caso de consorcios, los postores deberán considerar como obligación dentro de la promesa formal de consorcio, la obligación de **IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.**

Como se puede corroborar, se ha estipulado literalmente, que en caso de postores que han participado como CONSORCIO, se deberá considerar como obligación dentro de la promesa formal de consorcio, la obligación de **IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA** (el énfasis es agregado), sin embargo, el postor CONSORCIO EJECUTOR VIAL, presenta lo siguiente:

1. OBLIGACIONES DE IBE CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	[35 %]
<ul style="list-style-type: none">✓ RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION.✓ RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.✓ EN CASO DE OBTENER LA BUENA PRO, SERÁ EL RESPONSABLE DE LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO.✓ RESPONSABLE DE MANTENER LA INFORMACION ACTUALIZADA DE SU RNP, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DEL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES.✓ RESPONSABLE MANTENER ACTIVO Y VIGENTE SU RNP DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.✓ RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADO SU DECLARACION DE RECORD DE OBRA PARA LA OBTENCION DE LA CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION.✓ RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A SU EMPRESA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO COMO: CONSTITUCION DE EMPRESA Y SUS MODIFICATORIAS (de ser el caso), FICHA RUC, VIGENCIA DE PODER, DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION EMITIDA POR EL OSCE, SEGÚN LA PARTICIPACION	
2. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA DURAN SOCIEDAD ANONIMA	[65%]
<ul style="list-style-type: none">✓ RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LA OBRA HASTA LA LIQUIDACION.✓ RESPONSABLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA EN OBRAS SIMILARES.✓ RESPONSABLE DE MANTENER LA INFORMACION ACTUALIZADA DE SU RNP, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 11.1 DEL ARTICULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES.✓ RESPONSABLE DE MANTENER ACTIVO Y VIGENTE SU RNP DURANTE LA ETAPA DE SELECCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.✓ RESPONSABLE DE MANTENER ACTUALIZADO SU DECLARACION DE RECORD DE OBRA PARA LA OBTENCION DE LA CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION.✓ RESPONSABLE DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A SU EMPRESA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO COMO: CONSTITUCION DE EMPRESA Y SUS MODIFICATORIAS (de ser el caso), FICHA RUC, VIGENCIA DE PODER, DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTANCIA DE CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION EMITIDA POR EL OSCE, SEGÚN LA PARTICIPACION.	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

Ahora bien, como se muestra en la imagen anterior, el postor NO HA ESTIPULADO dentro de su promesa de consorcio, la obligación de **IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA**; conforme lo solicitado en las BASES INTEGRADAS, por lo tanto, NO SE ADMITE LA OFERTA.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2. SOBRE LA NO ADMISIÓN DEL POSTOR NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C.

De acuerdo con las BASES INTEGRADAS, en la sección específica (requerimientos técnicos mínimos), en el numeral 3, VALOR REFERENCIAL, se indica lo siguiente:

3. VALOR REFERENCIAL:

El valor referencial asciende a S/ 1,520,776.11 (Un Millón Quinientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis con 11/100 soles) incluido el IGV y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución de la obra. Para efectos de la propuesta económica de los postores, estos deberán de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales, de tal forma que, de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado; manteniendo los porcentajes del expediente técnico.

El valor referencial asciende a: la suma de:

DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL (S/)
COSTO DIRECTO	1,120,689.84
GASTOS GENERALES	112,068.98
UTILIDAD	56,034.49
SUB TOTAL	1,288,793.31
IGV (18%)	231,982.80
COSTO TOTAL DE OBRA	1,520,776.11

El valor referencial ha sido calculado al mes de **MARZO** de 2025.

Como se puede corroborar, se ha estipulado literalmente, **que para efectos de la propuesta económica de los postores, estos deberán de consignar con precisión la incidencia porcentual de los gastos generales fijos, variables y totales, de tal forma que, de las operaciones aritméticas se permita verificar el monto ofertado; manteniendo los porcentajes del expediente técnico** (el énfasis es agregado). Sin embargo, el postor NEYSAN & COMPAÑIA S.A.C, presenta lo siguiente:

1	TOTAL, COSTO DIRECTO (A)		1,008,620.85
2	GASTOS GENERALES		
2.1	GASTOS FIJOS		6,455.17
2.2	GASTOS VARIABLES		94,406.92
	TOTAL, GASTOS GENERALES (B)	10%	100,862.09
3	UTILIDAD (C)	5%	50,431.04
	SUB TOTAL(A+B+C)		1,159,913.98
4	I.G.V.	18%	208,784.52
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		1,368,698.50

Ahora bien, como se muestra en la imagen anterior, el postor NO HA CONSIGNADO dentro de su oferta económica, la incidencia porcentual de los gastos generales fijos y gastos generales variables; de acuerdo a lo estipulado literalmente en las BASES INTEGRADAS, por lo tanto, NO SE ADMITE LA OFERTA.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Al haber solamente 01 (uno) POSTOR ADMITIDO, se procede a la evaluación correspondiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	1
	CONSORCIO LAS PALMAS (CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L. Y CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCOTILLO
COMITÉ DE SELECCION**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

A. PRECIO (100 PUNTOS) S/. 1,520,776.11	100.00
Resultado	100.00

ORDEN DE PRELACIÓN

PRIMER PUESTO **CONSORCIO LAS PALMAS** (CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L. Y CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.)

CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido procedemos a dar inicio a la etapa de calificación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del RLCE:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO LAS PALMAS (CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L. Y CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
Resultado	CALIFICADO

Habiendo culminado la admisión, evaluación y calificación, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO.- OTORGAR LA BUENA PRO de la AS-SM-1-2025-CS-MDQ-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: RENOVACION DEL PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL DE LA RUTA R0606225 (TRAMO QUERCOTILLO-LAS PALMAS, DISTRITO DE QUERCOTILLO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA. CON CUI N°2639641, al postor **CONSORCIO LAS PALMAS** (CONSTRUCTORA, INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES CALAGRI S.R.L. Y CONSTRUCTORA REINO UNIDO E.I.R.L.), por el monto de **S/ 1,520,776.11** (Un Millón Quinientos Veinte Mil Setecientos Setenta y Seis con 11/100 soles).

SEGUNDO.- RECOMENDAR al área que corresponda, realizar la fiscalización posterior a la oferta del postor ganador de la buena pro.

TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la publicación de la buena pro el día 21 de abril del 2025, a través del SEACE.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta

Raúl Anderson Olano Guevara
Presidente

Marco Romario Taboada Atoche
Segundo Miembro

Juan Carlos Diaz Gil
Primer Miembro